

Un marxismo para la Edad Media

CORINA LUCHÍA*

Resumen

La Edad Media ha sido un objeto marginal dentro de las reflexiones del marxismo. Sin embargo, existe una vasta producción de medievalistas que se inscriben en esta corriente. Los estudios que asumen esta perspectiva teórica y política no solo han profundizado el conocimiento de las sociedades feudales sino que pueden ser un aporte de interés en los debates actuales. En esta colaboración se presentarán tanto los aspectos en los cuales el marxismo ha realizado contribuciones significativas como aquellos que configuran una agenda pendiente.

Palabras clave: marxismo, medievalismo, debates.

Abstract

The Middle Ages has been a marginal object within the reflections of Marxism. However, there is a vast production of medievalists who are part of this current. Studies that take this theoretical and political perspective have not only deepened the knowledge of feudal societies, but can also be an interesting contribution in current debates. This article will present both the aspects in which Marxism has made significant contributions and those that configure a pending agenda.

Key words: Marxism, medievalism, debates.

REFLEXIONES INICIALES

En las líneas que siguen nos proponemos una breve reflexión sobre la importancia del marxismo para los estudios medievales y la vigencia de sus aportes. Para ello es necesario explicitar nuestros puntos de partida. Somos conscientes de que esta tarea supone la necesidad de justificación que tiene una perspectiva de análisis que, derrota a nivel mundial de los proyectos emancipadores mediante, discurre en un terreno político y académico hostil desde hace décadas.

** Universidad de Buenos Aires, CONICET. Email: corinaluchia@gmail.com.

Dado el objetivo que nos planteamos, podríamos haber optado por una descripción de las contribuciones que la historiografía marxista ha hecho al conocimiento de las sociedades europeas entre los siglos V y XVI; desde los procesos de etnoformación de los pueblos altomedievales (Tejerizo García, 2013), la derivaciones del modo de producción campesino (Wickham, 2005), la génesis del modo de producción feudal (Wickham, 2004; Bonnassie, 1998; Barthelemy, 1998), el papel del capital mercantil y las corporaciones urbanas (Monsalvo Antón, 2002), la lucha de clases y la desestructuración feudal de finales de la Edad Media (Hilton, 1984; Bois, 1976), la construcción de las formas políticas centralizadas (Anderson, 1979; Monsalvo Antón, 1998; Astarita, 2005), y una larga serie de etcéteras que no pueden desdeñarse. Sin embargo, hemos preferido tomar otro camino.

Por un lado, presentaremos los ejes problemáticos que el marxismo abordó y a los que contribuyó a explicar; por otro, recogeremos las críticas en torno de las “ausencias” en la obra de Marx y sus continuadores. Establecer un diálogo con ellas nos posibilitará advertir las cuestiones pendientes hacia las que, desde esta perspectiva es posible -y necesario- orientar la indagación. Pero veamos en principio por qué nuestro objeto es en sí mismo un problema.

LA EDAD DEL PREJUICIO

Convención cronológica adoptada por los escritores humanistas “animados por la esperanza de una nueva era de renacimiento cultural y de recuperación general” (Sergi, 2000: 19), la Edad Media encierra desde sus orígenes una fuerte carga de negatividad que la convierte en esa “edad oscura” vituperada por Petrarca y asumida como tal durante siglos.¹ Asistimos desde entonces a una serie de operaciones intelectuales que podemos caracterizar como de definición “por contraste” (Burke, 2016: 13). Si como señala Peter Burke, los “hombres y mujeres medievales carecían de un sentido del pasado como algo cualitativamente diferente a su percepción del presente” (2016: 15), la historia posterior y especialmente la era que se abre con el ascenso de la burguesía triunfante marca un cambio sustancial en la concepción y el uso de los tiempos precedentes.

1 La obra de Petrarca expresa cabalmente esta imagen negativa inspirada por las dramáticas circunstancias materiales de mediados del siglo XIV y por el arsenal de condenas moralizantes que le siguen. Un análisis exhaustivo de la interpretación petrarquiiana acerca del período en Baura García (2012).

El pasado medieval, negativizado, servirá como un medio para legitimar los proyectos que se pretenden fundacionales de una nueva y superadora etapa. El uso político de la Edad Media se pone en marcha ya con los pensadores de la Ilustración² que en su combate de la “ignorancia” -esa “infame” a la que Voltaire llamaba a destruir- apuntan sus armas hacia las visiones teológicas que dominaban el medioevo. Sin embargo, es con la implantación del orden social capitalista que la utilización de la Edad Media alcanza una dimensión política clave para justificar las nuevas relaciones y jerarquías sociales. Las necesidades de la clase dominante harán de esta fase histórica el escenario del contraste fundamental entre lo que debía dejarse atrás y lo que el nuevo sistema proponía a la humanidad -ese reino de la libertad, la igualdad y Bentham, al decir de Marx (1994, I. I. IV: 214)-.

Las narrativas decimonónicas inspiradas en la noción de progreso afianzan la imagen negativa del mundo medieval que pervive hasta bien entrado el siglo XX. La oscuridad con que se asociaba lo medieval fue la expresión del sesgo de los investigadores modernos, producto tanto de los limitados conocimientos de muchos de ellos; como del prisma ideológico que obligaba a cubrir de sombras el pasado para destacar la pretendida luminosidad de un presente al que se comenzaba a sacralizar.

Sin embargo, fue un hombre del siglo XIX el que advirtió tempranamente la significación de esta operación ideológica; y con su aguda y certera pluma asestó el primer golpe a los paradigmas dominantes. Cuando Marx señala en *El Capital* “Es demasiado cómodo, realmente, ser ‘liberal’ a costa de la Edad Media” (1994, I. III. XXIV: 897), los prejuicios burgueses quedan al desnudo.³

Muy lentamente y con derroteros disímiles y por momentos erráticos, ya en el siglo XX, marxistas procedentes de distintas disciplinas y tradiciones comenzaron a abordar la etapa medieval desde una perspectiva de totalidad que dejaba atrás el relato fenoménico y la descripción acontecimental. Los especialistas se nutrieron del trabajo de autores que, aún por fuera del materialismo dialéctico, allanaron la tarea para pensar los problemas sustanciales que hacen a la reproducción de esta forma social.

Sin lugar a duda, la obra de Marc Bloch postula un nuevo modo de aproximarse a la historia en general, y a la historia medieval en particular. La mirada del historiador se desplaza del hecho singular que eslabona las cronologías, objeto de interés privilegiado de la tradicional historiografía política, militar y religiosa, hacia el reconocimiento de los

2 Al respecto, Ellen Meiksins Wood señala: “Las ideas ilustradas acerca del progreso y la economía política clásica, por ejemplo, tendieron a considerar la Edad Media como una interrupción en el desarrollo progresivo de la civilización occidental a partir de sus raíces en la Antigüedad clásica” (2011: 213).

3 “*Japón*, con su organización puramente feudal de la propiedad de la tierra y su economía desarrollada de agricultura en pequeña escala, nos proporciona una imagen mucho más fiel de la Edad Media europea que todos nuestros libros de historia, dictados en su mayor parte por prejuicios burgueses”, (Marx, 1994, I. III. XXIV: 897. Nota 192) (destacado en el original).

procesos de subordinación social, con su compleja articulación de autoridad, derecho y propiedad (Bloch, 1939-40). Así aparece el campesinado medieval y sus relaciones de dependencia con una aristocracia guerrera, cuya posición resulta de la disposición de un poder político privado y patrimonializado, ocupando un lugar destacado en la escena histórica (Duby, 1962). Junto con el parentesco y las jerarquías jurídicas, la “economía” adquiere una profunda dimensión social y el conflicto, en todas sus dimensiones, se inscribe dentro de las cualidades de un orden al que se conceptualiza como feudal (Kuchembuch y Michael, 1986: 12). La historia social se abre paso dentro de un campo en el cual los análisis institucionalistas habían dominado de manera excluyente la producción historiográfica durante decenios.

Las décadas centrales del siglo XX marcaron un giro significativo para los estudios medievales. El contexto político y social estimuló este cambio. Los desafíos que plantea la posguerra y luego, los movimientos de liberación que emergen en las periferias capitalistas con su doble dimensión de luchas nacionales y de clase, incidieron decisivamente en la agenda de los historiadores. El medievalismo no fue ajeno a estos influjos y el marxismo comenzó a consolidarse dentro de la producción académica. Si para la historiografía tradicional en sus distintas versiones la Edad Media había servido de útil contraste para los procesos modernizadores de diverso cuño; para los especialistas que abrevan en la concepción materialista de la historia, la Edad Media comienza a ser explorada como un objeto dentro de cuya dinámica contradictoria se gestaron las condiciones del nuevo régimen social. El origen del capitalismo aparece como el gran problema de investigadores provenientes de diferentes disciplinas.⁴

La centralidad que adquiere la categoría de modo de producción permite trascender las aproximaciones que reconocían en los vínculos *pactuales* establecidos entre los miembros de la clase de poder la sustancia de las sociedades medievales del occidente europeo.⁵ Así, entre finales de los años 40 y los 70 del pasado siglo, el análisis de las lógicas de reproducción social y de las condiciones del cambio histórico concentran el interés de los especialistas de distintas nacionalidades.

4 Las dos grandes polémicas se corresponden con dos momentos políticos claves del siglo XX. En la década del 40, Maurice Dobb y Paul Sweezy concentran la discusión en torno del papel de las relaciones de clase y la incidencia del mercado en la génesis capitalista, (Sweezy et. al, 1974; Dobb, 1984: 65); 30 años más tarde, es el también célebre trabajo de Robert Brenner el eje de un amplio e interdisciplinario debate que será editado con su nombre, (Ashton y Philpin, 1988).

5 En su prólogo a la edición castellana del debate en torno del feudalismo en Europa occidental y el Maghreb precolonial, Julio Valdeón se interroga: ¿no sería lícito afirmar que, en el tipo de sociedad que existió en la Edad Media, el fundamento era el sistema de trabajo en los campos y las relaciones que a través de la tierra mantenían señores y campesinos? Con una terminología diferente, los historiadores marxistas dirían que el fundamento de la sociedad feudal es el modo de producción feudal” (Valdeón, 1992: 13-14).

Esta preocupación que se concreta en una profusa, y en algunos casos notable, producción científica comenzó a debilitarse en la década de 1980 y derivó en una abierta reacción académica contra la analítica materialista, una década más tarde. Los años 90 fueron en este sentido cruciales para el medievalismo y señalaron un rotundo cambio de paradigma que incidió tanto en la agenda de trabajo, como en las propias condiciones de la investigación. El marxismo, como en otras áreas, quedó reducido a una minoría en ocasiones acechada por las nuevas reglas del juego académico que, a su modo, objetaban, limitaban o abiertamente censuraban sus resultados.⁶ La política editorial de las principales revistas especializadas se vio influida por este clima de época, restringiéndose las posibilidades para muchas de estas contribuciones. No obstante, algunos de los más activos medievalistas lograron sortear el cerco, promoviendo debates significativos. Si la Edad Media como período histórico ha sido rehén del prejuicio de los investigadores a lo largo de siglos, la historia medieval como especialidad había sido nuevamente tomada prisionera.⁷ Comprender la relevancia que el estudio de las sociedades medievales tiene para el marxismo y, a su vez, reconocer el aporte que el marxismo puede ofrecer para su conocimiento en profundidad importa recuperar las “viejas preguntas” y a partir de la potencia de sus categorías y de su método, procurar obtener renovadas y mejores respuestas.⁸

REPRODUCCIÓN SOCIAL, MODO DE PRODUCCIÓN Y TRANSICIÓN

Cuando la estrecha y nominalista discusión en torno de los alcances del término feudalismo, que concentró el interés de la historia tradicional, había conducido a un

6 Suele (des) calificarse al marxismo como un “paradigma perimido”. Esta concepción del trabajo intelectual en términos de modas que deslumbran por “las nuevas temporadas” de outfit teóricos nos recuerda las lúcidas palabras de Pierre Vilar: “cuando escucho hoy que Marx está ‘anticuado’ o ‘superado’, prefiero no imaginarme lo que hubiera dicho él (porque era violento) al oír a uno de sus contemporáneos tratar así a Sir James Stuart, o a William Petty o incluso a Aristóteles. Marx no situaba en sí mismo el punto de partida de la mente humana en busca de sus propias leyes. Si sentaba las bases de una teoría, es porque otros habían descubierto modestamente, de manera ingenua, la estadística y la demografía (...) la ley del valor (...) el trabajo productivo y el improductivo (...) y tantas otras nociones que solo se admiran hoy si se las descubre orgullosamente bajo un vocabulario a la moda, pero que son las nociones de fondo” (Vilar 1983: 145).

7 El clima intelectual de los años 90, en un contexto de reacción y escepticismo generalizados, nos evoca la mirada de Ernst Bloch sobre la decadencia del pensamiento burgués frente a la que se elevó Marx: “Torpes sucedáneos, sustitución rutinaria copiada, la vejiga de cerdo de un espíritu de época reaccionario, pero también esquematizante, todo lleva a la represión de lo descubierto” (Bloch, 2007: 28).

8 Resuena también aquí la idea blochiana acerca de que “Lo nuevo bueno no es nunca tan totalmente nuevo” (Bloch, 2007: 30).

camino infértil, la recuperación de la centralidad de la categoría de modo de producción permitió ubicar el debate en el terreno de la teoría. Sin dudas, Perry Anderson, retomando los pasajes de Marx sobre la Edad Media y las comunidades germánicas, es uno de los responsables de este significativo cambio de perspectiva. Así, más allá de cierto esquematismo propio de los trabajos de síntesis, Anderson identifica en esa “amalgama jurídica de explotación económica con autoridad política” (Anderson, 1996: 147) en el marco de una soberanía parcelada, la sustancia del modo de producción feudal. Propiedad privada, extracción particular del excedente, poder político patrimonializado y dependencia jurídica de la mano de obra campesina son las determinaciones que singularizan el tipo de coerción extraeconómica feudal. El análisis de la lógica de reproducción del occidente medieval importa considerar de conjunto estos elementos relacionales.

No obstante, esta “amalgama” genera incomodidades; especialmente entre los estructuralistas que ven en esa inclusión de elementos “superestructurales” en la definición del modo de producción problemas graves de conceptualización.⁹ Los cuestionamientos de estos autores actualizan la polémica en torno del modo de producción tributario; concepto acuñado por Samir Amin y relanzado por John Haldon en los áridos años 90 (Amin, 1973; Haldon, 1993), como propuesta superadora para dar cuenta de las realidades medievales. Si bien con matices, algunos especialistas aceptaban la singularidad de las formas feudales que las distanciaban de las sociedades orientales¹⁰ mientras que otros rechazaban esta especificidad, considerando la existencia de una lógica social común dada por la relación tributaria, aunque con manifestaciones regionales particulares.¹¹

A lo largo del debate se pudo advertir el desafío teórico que el concepto de modo de producción feudal supone para los marxistas; a la vez que se ponen de manifiesto las divergencias en la construcción y el empleo de las propias categorías.¹² El estudio del feudalismo contribuyó a afianzar una concepción de la totalidad históricamente más precisa y teóricamente más compleja. En este sentido, se reconoce que “lo político” y “lo

9 Al respecto véase la crítica de Astarita (1994: 193).

10 Según Chris Wickham es “el pago de la renta” dentro del “conjunto de relaciones entre señor y campesino [lo que] otorga una coherencia analítica al feudalismo como un modo independiente” (2003: 188). Por su parte, Carlos Astarita sostiene que el “ejercicio monopólico del poder y de los derechos de justicia, la soberanía fragmentada y demás particularidades institucionales practicadas por los señores, condicionaron en el feudalismo una específica estructura de propiedad privada sobre la tierra (...) la forma política de organización social trascendió al propio contenido, dando por resultado la forma de propiedad, elemento central para la categorización de un modo de producción” (Astarita 1994: 195).

11 “En lugar de ver el feudalismo como un modo de producción, deberíamos seguir la dirección de Amin y verlo en efecto como una variante de un sistema tributario” (Haldon 2003: 8).

12 En este sentido, Haldon considera el modo de producción como “un recurso heurístico” que “tiene poco valor” para caracterizar “las formaciones sociales históricas”, (2003: 55).

económico” constituyen nociones completamente extrañas a las formas precapitalistas en general y en particular a una forma social en la cual las relaciones de explotación se realizan a través de la disposición personal del poder de mando por parte de las minorías dominantes sobre las masas productoras.¹³ Ahora bien, si en este punto los aportes de esta corriente son destacables, la jerarquización del concepto de modo de producción es solo el punto de partida.

El marxismo parecía recuperar su papel en el medievalismo, aún en las mencionadas condiciones adversas que experimenta el campo desde finales del siglo XX. Desde esta perspectiva, una serie de problemas se abren como horizonte para la reflexión teórica y la crítica histórica. Algunos de ellos implican una revisión de las interpretaciones clásicas; otros, la incorporación de elementos para profundizarlas. Reproducción, propiedad y explotación constituyen tres aspectos sobre los que debemos brevemente detenernos.

Analizar el feudalismo desde la dialéctica materialista nos posibilita comprender su dinámica contradictoria y con ello reconocer la génesis de los procesos de transformación. La preocupación por los desarrollos transicionales permanece como un tema abierto. Cuando Maurice Dobb afirma que el endurecimiento de la relación tributaria en los siglos bajomedievales supone “no solo matar la gallina que ponía los huevos de oro para el castillo, sino provocar, por pura desesperación, un movimiento de emigración ilegal de los señoríos: desertión en masa de los productores que habría de succionar la savia vital del sistema” (Dobb, 1984: 65), nos aproxima al carácter contradictorio de la reproducción feudal. El tributo que garantiza la existencia de las clases aristocráticas amenaza de muerte a todo el régimen social; el análisis histórico actualiza la idea de Marx respecto de la dialéctica de las formas sociales precapitalistas: “Hasta cierto punto, reproducción. Luego se trastrueca en disolución” (Marx, 1989: 93).

Sin embargo, no se trata solo de superar la explicación exógena que sostenían los autores circulatorios, sino también de poner en cuestión los análisis que reconocen una ruptura en la reproducción como condición necesaria del desarrollo de las nuevas relaciones sociales. En este sentido, el propio Dobb, siguiendo a Marx, señalaba como presupuesto de la génesis capitalista, la declinación de las relaciones feudales.¹⁴ Por el contrario, distintos trabajos indican que en el despliegue de la reproducción

13 “En la unidad tan particular de poder económico y extraeconómico que surgió en la ‘Europa’ medieval, las relaciones económicas de apropiación estaban inextricablemente vinculadas a relaciones políticas, tal como estuvieron en los estados burocráticos antiguos. Pero, en marcado contraste con aquellas antiguas civilizaciones en las que los estados monárquicos gobernaban a campesinos sometidos, el estado se hallaba fragmentado en una soberanía parcelada” (Meiksins Wood, 2011: 217).

14 Carlos Astarita ha revisado críticamente lo que considera un modelo de tres lógicas separadas: “a) feudalism; b) dissolution of feudalism; and c) genesis of the new capitalist regime”, presente en *El Capital* y retomado por autores como Maurice Dobb (Astarita, 2018: 5).

contradictoria del modo de producción se gestan las formas sociales que lo niegan.¹⁵ El conocimiento de este complejo proceso histórico exige perfeccionar las herramientas heurísticas con las cuales abordarlo.

PENSAR Y TRASPASAR: EXPROPIACIÓN, PROPIEDAD Y TRABAJO

El estudio de la transición y del origen del capitalismo siguen siendo cuestiones centrales frente a las cuales los aportes del marxismo son insoslayables.

No obstante, la investigación histórica más reciente también permite tomar distancia de ciertos aspectos asumidos durante décadas como canónicos. La historiografía marxista, fuertemente influida por la formulación del célebre capítulo XXIV de *El Capital*, tendió a universalizar el modelo construido a partir del caso inglés, aun cuando el propio Marx era reactivo a ello:

A todo trance quieren convertir mi esbozo histórico sobre los orígenes del capitalismo en la Europa occidental en una teoría filosófico-histórica sobre la trayectoria general a que se hallan sometidos fatalmente todos los pueblos, cualesquiera que sean las circunstancias históricas que en ellos concurren, para plasmarse por fin en aquella formación económica que, a la par que el mayor impulso de las fuerzas productivas, del trabajo social, asegura el desarrollo del hombre en todos y cada uno de sus aspectos. (Esto es hacerme demasiado honor y, al mismo tiempo, demasiado escarnio.) (Marx, 1980: 64-65)

La incorporación de nuevos *corpus* y el estudio comparativo han permitido a los especialistas establecer matices.¹⁶

En primer lugar, la idea de la expropiación absoluta del campesinado como requisito necesario para la aparición de las relaciones capitalistas debe ser revisada a la luz de los resultados de distintas investigaciones.¹⁷ La validez de la advertencia que Lenin señalara en *El desarrollo del capitalismo en Rusia* ha sido confirmada por numerosos estudios empíricos:

En nuestras obras se comprende a menudo con excesiva rigidez la tesis teórica de que el capitalismo requiere un obrero libre, sin tierra. Eso es del todo justo como tendencia

¹⁵ La idea de la transición como una lógica unitaria y contradictoria ya había sido formulada por Bois (1976).

¹⁶ Especialmente los trabajos de Dyer (2012; 2018) y Allen (2017; 2004).

¹⁷ “El preludio del trastocamiento que echó las bases del modo de producción capitalista se produjo en el último tercio del siglo XV y los primeros decenios del siglo XVI. Una masa de *proletarios libres como el aire* fue arrojada al *mercado de trabajo* por la *disolución de las mesnadas feudales*” (Marx, 1994, I. III. XXIX: 897) (destacado en el original).

fundamental, pero en la agricultura el capitalismo penetra con especial lentitud y a través de formas extraordinariamente diversas (Lenin, 1957: 176-177).

Las múltiples modalidades que asumen los procesos de acumulación en las diferentes regiones europeas obligan a considerar esa pluralidad de desarrollos que repele la reducción a esquemas universales. Al mismo tiempo, es indispensable no perder de vista que las condiciones que hacen al despliegue de una forma social madura no son necesariamente las que hacen a su génesis.

En segundo término, y en estrecha vinculación con lo anterior, las cualidades de las formas de propiedad en los siglos medievales también exigen nuevos esfuerzos analíticos. La hegemonía de la propiedad feudal, “políticamente constituida” (Morton, 2004: 152), sede del poder de mando del que disponen las clases dominantes, coexiste con una particular disposición de los suelos por parte de los campesinos. La posesión de parcelas individuales se complementa con el aprovechamiento de términos colectivos que permiten asegurar tanto la subsistencia como la exacción tributaria. En este sentido, se trata de una estructuración dual, privado/comunal, propia de la tipología germánica de comunidad que presentara Marx en las *Formen* y que se asumiera como una cualidad sustantiva del campesinado feudal.¹⁸

Ahora bien, ¿qué características presenta la dinámica de las relaciones de apropiación a finales de la Edad Media? La propiedad señorial participa de una lógica de expansión que tiende a reducir la disponibilidad del espacio y de recursos por parte de los productores; fenómeno conocido como “señorialización del espacio” (García Oliva, 2017), que expresa otra dimensión de la reproducción contradictoria del feudalismo. De este modo, se agudizan las dificultades de los campesinos para proveerse de sustento; a la creciente presión de rentas de diverso origen se suma la obstaculización del acceso a los suelos y a los aprovechamientos colectivos que sostenían su modo material de vida.

En estas condiciones adversas, los productores más vulnerables se ven constreñidos a participar de otros vínculos de subordinación social. La difusión del trabajo asalariado en la aldea -la contratación a jornal para las faenas agrícolas por sus vecinos más ricos y el empleo en los tiempos muertos de la cosecha como tejedores para la ingente industria domiciliaria- constituye una vía alternativa para la subsistencia. No obstante, como hemos destacado, la profundidad y los alcances de esta transformación deben ser precisados.¹⁹

18 “La propiedad comunitaria como tal solo aparece como un complemento comunitario de las residencias individuales de la tribu y de las apropiaciones individuales del suelo” (Marx, 1989: 79). Esta tipología fue adoptada por los medievalistas marxistas, entre otros (Pastor, 1979).

19 Dyer revisando críticamente los argumentos de Marx, sostiene: “si la proporción de gente asalariada no cambió mucho, sin embargo la estructura de la fuerza de trabajo era diferente. Había muchos trabajadores a tiempo parcial y otros que se empleaban ocasionalmente y, probablemente, había menos gente ligada por

Los procesos de privatización masivos que irrumpen desde mediados del siglo XIV se han considerado tanto un requisito indispensable, como una consecuencia inevitable de la presencia de relaciones capitalistas; en la medida en que, si bien inicialmente la particularización de los suelos es promovida por las clases privilegiadas feudales, los sectores acumuladores que surgen de la propia diferenciación social comunitaria también intervienen activamente en la destrucción de este entramado colectivo, beneficiándose de sus resultados.

En este sentido, se ha construido un modelo dual que ubica a los campesinos tributarios como celosos defensores de sus términos comunes; víctimas de un irrefrenable fenómeno privatizador del que se favorecen prioritariamente las elites comunitarias enriquecidas. Elites que, a la vez que emplean por salario a los aldeanos más pobres, orientan su producción hacia el mercado y contribuyen a eliminar gradualmente las formas “imperfectas” e “híbridas” de propiedad.²⁰ Lo arcaico frente a lo nuevo,²¹ dentro de un desarrollo caracterizado por avances y retrocesos; en la medida en que el pasado feudal resiste todavía la ofensiva de un capitalismo en ciernes.

Sin embargo, esta interpretación peca del formalismo que impide apreciar la dinámica en la cual las manifestaciones de la propiedad se inscriben. En el occidente europeo, ni las formas comunales son unívocamente expresión de la persistencia de relaciones típicamente feudales, ni la privatización de estos espacios es unívoca expresión de la presencia de relaciones típicamente capitalistas. Como hemos podido corroborar en nuestros estudios de caso (Luchía, 2008; 2005), en determinadas circunstancias la permanencia de amplias superficies comunales provee a las necesidades de explotación de fuerza de trabajo asalariada por parte de una protoburguesía rural en ascenso²² a la vez que, también sirve a la producción del excedente feudal para una aristocracia aún dominante.²³

contratos para trabajar a tiempo completo para un único patrono” (Dyer, 1998: 15).

20 La noción de *imperfeción* de las formas preburguesas de propiedad ha influido a especialistas de distintas corrientes; desde liberales, acérrimos defensores de la propiedad privada individual, hasta marxistas que, siguiendo los escritos tempranos de Marx asumían “el carácter fluctuante” e “híbrido” de las relaciones de apropiación feudales que el derecho privado moderno erradicará (Marx, 2004: 37). Una presentación amplia de esta cuestión en Congost (2007).

21 “La teoría de los derechos de propiedad, por su parte, contribuye en lo que puede a la descalificación del comunal. La propiedad común se opone a la privada igual que el atraso económico se opone al crecimiento. La defensa del carácter arcaico del comunal era, en el mejor de los casos, una conclusión de investigaciones empíricas que operaban con la cuestionable vara de medir de la maximización neoliberal, pero a menudo no llegaba ni a eso” (Moreno Fernández, 2002: 143).

22 Así lo ha señalado también José Ramón Moreno Fernández: “el régimen comunal presentó, incluso con mayor claridad que las economías campesinas típicas, mecanismos de funcionamiento que facilitaron su persistencia gracias a la adaptación a los cambios introducidos por el capitalismo” (1998: 76).

Los modelos uniformes no logran captar el carácter ambivalente de las relaciones que se desarrollan en esta fase histórica. Del mismo modo, la oposición entre una lógica del valor de uso vinculada a la economía de subsistencia de los campesinos feudales frente a una lógica del valor de cambio de los agentes que disponen del capital constituye otro de los dualismos que deben ser revisados para comprender la compleja yuxtaposición de dinámicas en los siglos bajomedievales.²⁴

La coexistencia desde mediados del siglo XIV -pero con más intensidad en el XV- de dos tipos de relaciones de explotación revela el carácter transicional del período. El esquema podría presentarse en términos de una doble coerción: por un lado, político-legal bajo la forma de productores dependientes; por otro, coerción económica bajo distintas formas contractuales entre sujetos jurídicamente libres. No obstante, la dicotomía entre control político coactivo de la mano de obra y mecanismos puramente económicos de movilización de la fuerza de trabajo no da cuenta de las singularidades de este contexto y de la diversidad de modos en que estos vínculos se despliegan.²⁵ El dominio personal, los lazos de sujeción fundados en diferentes coerciones, así como las diversas relaciones de dependencia subyacen bajo las múltiples formas contractuales de explotación del trabajo en la baja Edad Media.²⁶

Profundizar la reflexión crítica respecto de estas cuestiones, revisar las aproximaciones modélicas, no es negar a Marx; sino por el contrario, pensar *a partir* de él. La urgencia que reviste para los marxistas abordar de manera acabada estos fenómenos pone en evidencia la relevancia de los problemas que los fundadores se plantearon y que un siglo y medio después, permanecen como preocupación.

23 En este sentido, resulta de interés la revisión crítica del papel de los *enclosures* en la génesis capitalista (Allen, 1992). En el mismo sentido, la crítica al modelo de Robert Brenner en Dyer (1998; 2007).

24 Más aún, Christopher Dyer ha sostenido que el carácter feudal de la sociedad es compatible con la expansión de los mercados y la creciente mercantilización de las relaciones de explotación (Dyer, 1998: 10).

25 Octavio Colombo sostiene que “la propiedad de la tierra habilita una forma de servidumbre económica contractual, que es menos excéntrica de lo que un habitual esquematismo dicotómico haría creer” (Colombo, 2020).

26 A partir del estudio de los arrendamientos bajomedievales, Colombo advierte “el aspecto contractual y a la vez coactivo del vínculo, la naturaleza económica y a la vez personal del dominio, superando la dicotomía que presenta, por un lado, “propiedad privada-relaciones contractuales-igualdad formal”, y por otro, como atributos completamente distintos y hasta opuestos, “propiedad privilegiada-relaciones de dominación-coacción personal”; pero no negando uno u otro de esos términos, sino reconociendo la hibridez del fenómeno” (Colombo 2020); véase también (Colombo, 2018: 178). A propósito de su estudio sobre la Inglaterra del siglo XV, Dyer señala: “Algunos arrendatarios y yeomen adquirieron y levantaron cabañas para los jornaleros que se vieron obligados *por presiones locales e informales* a aceptar trabajos asalariados” (Dyer, 1998: 15). (destacado nuestro)

LO QUE MARX NO DIJO

Entre sus detractores, como así también entre quienes se reconocen bajo la influencia de su obra, es recurrente la alusión a aquello que Marx no abordó, que Marx dejó de lado, que Marx ignoró y una larga saga de referencias similares. Desde luego que, en lo general la existencia de ciertos vacíos es incuestionable; más aún para el período medieval que no ha sido su objeto preferencial de estudio. Sin embargo, estas ausencias no importan en sí mismas el pretendido límite de la potencia teórica del marxismo. Si bien las objeciones abarcan una diversidad de aspectos, nos detendremos aquí en uno de los que ha cobrado especial actualidad y que constituye un tema pendiente para el medievalismo.

Dada la prolífica producción que en las últimas décadas ha vigorizado los estudios de género, muchas de las especialistas reiteran los argumentos presentes en los debates de la década del 70 respecto del desdén teórico que Marx y sus seguidores demostraban por los problemas de este orden. En la polémica en torno del carácter productivo o improductivo del llamado “trabajo reproductivo”²⁷ las críticas consideraban que la prioridad dada a las relaciones de clase en el ámbito de la producción invisibilizaba la relevancia de la función de las mujeres en el mantenimiento del sistema capitalista; a la vez que impedía ver su situación de opresión respecto de sus pares varones.²⁸

Algunos de los argumentos expuestos en las primeras discusiones retornaron a partir de la reciente obra de Silvia Federici, en la cual se abordan los efectos del proceso de acumulación originaria sobre la vida de las mujeres. En este estudio, Federici propone indagar “una serie de fenómenos que están ausentes en Marx” producto de partir del “punto de vista del proletariado asalariado de sexo masculino y el desarrollo de la producción de mercancías” (Federici, 2015: 19-20), dejando de lado lo que para la autora constituyen cuestiones centrales: el sometimiento de

La función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; (...) la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; (...) la mecanización del cuerpo proletario y su transformación, en el caso de las mujeres, en una máquina de producción de nuevos trabajadores (Federici, 2015: 20).

Sin pretender aquí desplegar en detalle su fundamentación ni revisar las debilidades empíricas del trabajo, el crítico planteo de Federici nos ofrece la oportunidad de retomar

27 Las principales contribuciones en Rodríguez y Cooper (2005).

28 Entre las críticas más extremas véase Delphy (1976); Federici (2013: 157).

los vacíos en Marx para explorar la potencialidad y vigencia que tiene su obra para el medievalismo.

Efectivamente, las transformaciones de los siglos bajomedievales y temprano modernos, que importan la emergencia de nuevas relaciones de explotación impactan sobre las lógicas de reproducción social. Las unidades domésticas, células campesinas de producción, reproducción y consumo, no solo ven amenazado el acceso a los recursos fundamentales para la subsistencia, sino que con ello también ven alteradas sus formas consuetudinarias *de vida*, en un sentido amplio.²⁹ La asalarización de parte de la mano de obra de las comunidades rurales como producto de la insuficiencia de sus medios de vida no es un fenómeno exclusivamente masculino; por el contrario, la presencia de jornaleras en las tareas de recolección, así como en las industrias rurales señala la profundidad del proceso de cambio (Pastor, 1992).³⁰ A su vez, la comunidad campesina, sostén plurisecular de las unidades familiares, organizadora de la producción a nivel local y resguardo de sus miembros ante las distintas presiones a las que están sometidos, atraviesa disrupciones severas. Si bien la idea de la completa disolución comunitaria debe ser matizada, en la medida en que se constata su permanencia durante un largo período en una vasta documentación; tanto su estructuración interna como su articulación dentro del sistema social mayor conmueven sus supuestos y su proyección histórica.

¿Cómo incide este desarrollo en la situación de las mujeres campesinas? Forzadas por las constricciones materiales a transmutar la naturaleza de sus prácticas, vendiendo su fuerza de trabajo mientras se proveen del sustento para sus hogares, también comienzan a soportar sobre sus espaldas las cargas de las tareas reproductivas. Si históricamente el compromiso con las labores básicas de cuidado involucraba al conjunto de las mujeres de la aldea,³¹ la desarticulación de esa lógica colectiva deja gradualmente a cada una de ellas libradas a su suerte. La feminización del universo doméstico va de la mano de la individuación que supone el desgarramiento de las tramas comunitarias.³² El proceso demandará siglos, pero tiene sus inicios en el momento en que los medievalistas concluimos nuestra tarea.

29 La noción de “modo de vida” constituye un elemento central para pensar las sociedades feudales; en la medida en que la producción y reproducción del orden social se encuentran materialmente indiferenciadas (Marx y Engels, 1985: 19).

30 El salario no solo remunera las actividades agrícolas, sino incluso las tareas de cuidado; sobre la remuneración de las “amas de cría”, también Pastor (2005: 330) y Argente del Castillo (1992: 117).

31 El reconocimiento de la participación en las actividades de reproducción de las redes comunitarias de sociabilidad femeninas en Artous (2014).

32 El carácter contradictorio -respecto de la situación de las mujeres- de este proceso que culminará con el desarrollo de la familia es destacado por Artous: « Si la «privatisation» de la famille introduite par le capitalisme se traduit parfois par un recul de leur statut social, la famille moderne permet aussi une individualisation des relations homme/femme » (Artous, 2014).

Estos problemas efectivamente no fueron abordados de manera acabada por Marx; sin embargo, tanto su obra como la de notables especialistas que se reconocen en ella sirven de punto de partida para emprender esta agenda de trabajo. El concepto de modo de vida, los aportes en torno de la comunidad, la identificación del proceso de producción de la fuerza de trabajo, entre otros, son fundamentales para dar cuenta de estas cuestiones.³³ En este sentido, como ya hemos señalado, no se trata tanto de enumerar los temas que Marx no desarrolló, como de evaluar en qué medida el análisis marxista constituye un límite o, como sostenemos en estas líneas, una potente teoría para emprender la tarea de *pensar lo todavía no pensado*.

EXPLOTACIÓN Y CRISIS: DOS APORTES MEDIEVALES A LA AGENDA ACTUAL

En estas páginas nos propusimos presentar brevemente aquellos problemas que el marxismo permite abordar desde sus contribuciones explícitas o estimula desde las mismas ausencias. La comprensión de la dialéctica de la reproducción social contribuye a un análisis más preciso de los profundos procesos de transformación histórica que se despliegan en este período. Desde esta orientación, la puesta en cuestionamiento de las categorías y la atenta mirada sobre la historicidad de las herramientas conceptuales constituye un desafío intelectual ineludible para el medievalismo.

Ahora bien, como marxistas abocados al estudio de la Edad Media también debemos reflexionar acerca de los aportes que podemos ofrecer a los desafíos que enfrenta la agenda actual del marxismo. En definitiva, nuestros estudios se inscriben dentro de un campo teórico y político diverso, tan rico en polémicas como en cuestiones aún pendientes. Una serie de problemas resultan particularmente relevantes en la medida en que importan la discusión estratégica dentro del complejo escenario de la lucha de clases a nivel mundial. Si bien cada uno de ellos exige un desarrollo en extenso, aquí señalaremos sus ejes principales.

La extensa polémica en torno de la categoría de modo de producción se ha revitalizado en los últimos años a partir de la obra de Jairus Banaji (2010) y su énfasis en distinguir las relaciones de producción de las distintas modalidades de explotación del trabajo. Se trata de un asunto central para los estudios medievales, a la vez que constituye

³³ En los últimos años, la teoría de la reproducción social postula una respuesta unitaria a la compleja relación entre género y clase. Sus contribuciones actualizan desde el marxismo las categorías que dan cuenta del vínculo orgánico entre opresión de género y explotación capitalista (Vogel, 2013; Bhattacharya, 2017; Arruza, 2015). La investigación en torno de estas formas de opresión en la Edad Media sigue siendo un terreno escasamente explorado desde una perspectiva materialista; de manera que las contribuciones de estas autoras resultan un estímulo significativo.

un problema nodal para dar cuenta tanto de los procesos de transformación social, como de las condiciones históricas de la acción de clase. Las mencionadas características que asume la subordinación del campesinado en el contexto feudal permiten advertir la relevancia que el análisis de esta forma precapitalista tiene para comprender la historicidad de la distinción propuesta por el autor hindú.

Por su parte, la discusión en torno de las crisis capitalistas, más aún en momentos de zozobra como los actuales, encuentra en la producción de los medievalistas marxistas un estímulo tan valioso como inquietante.

En las actuales circunstancias, volver la mirada a la crisis feudal desde esta perspectiva puede sorprendernos. Así leemos a Guy Bois

Si la depresión de finales de la Edad Media (...) es de una actualidad que no puede dejarnos indiferentes, es porque no puede separarse de un conjunto de síndromes que se nos han vuelto familiares: la fragmentación de un cuerpo social con su cortejo de exclusiones, la traición de sus elites en su sálvese quien pueda individualista, la invasión del campo político por la corrupción y las facciones y, sobre todo, el letargo del pensamiento en un conformismo puesto al servicio de los poderosos del momento. (2001: 63)

Las condiciones materiales de las crisis son otras; la dinámica objetiva no es comparable, como tampoco pueden serlo las salidas políticas que en un caso se dieron y en el otro estén gestándose. Sin embargo, nos permitimos decir que entre la Peste Negra del siglo XIV con la que el lector no especializado identifica inmediatamente la Edad Media, y esta pandemia que recorre el mundo con mucha más facilidad que el “fantasma europeo” hay un campo de preguntas similares; me remito brevemente a las que a esta altura podemos dar respuesta concluyente.

La epidemia que asoló Europa en 1348 ¿fue el disparador de la crisis terminal del sistema feudal? Ningún especialista acepta hoy las interpretaciones extremadamente simplistas que hacían de la epidemia el punto de partida de la crisis secular; pero también se asume que la peste agravó “de manera manifiesta la astenia que sufría la sociedad occidental” (Bois, 2001: 97). Sin lugar a duda, los fenómenos críticos que atraviesa Europa en la decimocuarta centuria son expresión de las contradicciones y los límites del propio modo de producción feudal. ¿Las consecuencias sociales y materiales de estos fenómenos, en un contexto de dificultades reproductivas sistémicas, gestaron condiciones favorables a la lucha de clases? La diversidad de cuadros regionales del feudalismo se traduce también aquí en una diversidad de expresiones del conflicto; de manera en que los años difíciles que suceden a la caída demográfica, no son tan difíciles para todos. La pandemia medieval no provocará rebeliones antifeudales; sí pogromos antijudíos. El sistema, aun dando muestras de indudable agotamiento, permanecerá durante siglos.

No obstante, en el proceso más profundo de descomposición del feudalismo se gestan las nuevas relaciones de producción y los actores de las revoluciones que terminarán por sepultarlo.

Si como señalara Ernst Bloch, “pensar significa traspasar” (Bloch, 2007: 26), Marx sigue invitándonos a dar ese paso. En última instancia, la labor científica importa este reto. Pensamos a partir de lo que otros han pensado. No hay crítica posible sin ese pasado de elaboraciones colectivas que nutre la producción del presente.³⁴ Bien podríamos hacer nuestras las palabras atribuidas por Juan de Salisbury a Bernard de Chartres, ese maestro del siglo XII, al referirse al legado de la antigüedad clásica en pleno renacimiento intelectual de un mundo urbano medieval en ebullición: “Somos como enanos encaramados sobre los hombros de gigantes. Podemos ver más, y más lejos que ellos, no por la agudeza de nuestra vista ni por la altura de nuestro cuerpo, sino porque somos levantados por su gran altura”. Pero a diferencia del clérigo Bernard, que en la autoridad veía el límite; nosotros, marxistas en el siglo XXI, en los gigantes encontramos el estímulo que nos obliga a agudizar nuestra mirada.

Recibido: 19 de Febrero de 2020

Aceptado: 1 de Junio de 2020

BIBLIOGRAFÍA

- Allen, R. (2017). *The Industrial Revolution. A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Allen, R. (2004). *Revolución en los campos: la reinterpretación de la revolución agrícola inglesa (Monografías de Historia Rural)*. Zaragoza: Prensa Universidad de Zaragoza.
- Allen, R. (1992). *Enclosure and the Yeoman. The Agricultural Development of the South Midlands, 1450-1850*. Oxford: Clarendon Press.
- Amin, S. (1973). *Le Developpement inegal*. Paris: Les Editions de Minuit.

34 Como afirma Pierre Vilar respecto del propio Marx: “Marx admitió que se podía teorizar, no porque estuviera orgulloso (aunque en su justo derecho, podría estarlo) de su propia genialidad, sino porque conocía su deuda para con sus predecesores”, (1983: 145).

- Anderson, P. (1979). *El Estado Absolutista*. México: Siglo XXI.
- Anderson, P. (1996). *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Argente del Castillo, C. (1992). El mundo laboral femenino en el alto Guadalquivir siglos XIII-XVI. *CEMYCYTH*, XVII, 101-125.
- Arruza, C. (2015). *Las sin parte: Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Barcelona: Sylone.
- Artous, A. (2014). À propos du livre de Silvia Federici: « Caliban et la Sorcière ». *Contretemps. Revue de critique communiste*, 10 novembre 2014: Recuperado de <https://www.contretemps.eu/a-propos-du-livre-de-silvia-federici-caliban-et-la-sorciere/> (Fecha de consulta: 12/02/2020)
- Ashton, Th.; Philpin, C. (eds.) (1988). *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Barcelona: Crítica.
- Astarita, C. (2018). Marx and the Transition from Feudalism to Capitalism, *International Critical Thought*, 8 (2), 249-263.
- Astarita, C. (2005). *Del feudalismo al capitalismo. Cambio social en Castilla y Europa Occidental, 1250-1520*. Valencia: PUV.
- Astarita, C. (1994). La discutida universalidad del sistema tributario. *Studia Histórica Medieval*, 12, 191-201
- Banaji, J. (2010). *Theory as History. Essays on Modes of Production and Exploitation*. Boston: Brill.
- Barthelemy, D. (1998): ¿Revolución o mutación feudal? Una crítica. En C. Estepa, y D. Plácido (coords). J. Trias, (ed.). *Transiciones en la Antigüedad y feudalismo* (pp. 117-129). Madrid: FIM.
- Bhattacharya, T. (Ed.) (2017). *Social reproduction theory: Remapping class, recentering oppression*. London: Pluto Press.
- Bura García, E. (2012). El origen del concepto historiográfico de la Edad Media oscura. La labor de Petrarca. *Estudios Medievales Hispánicos*, 1 (1) 7-22.
- Bloch, E. (2007). *El principio esperanza*, I. Madrid: Ed. Trotta.
- Bloch, M. (1939-40). *La société féodale*. Paris: Albin Michel.
- Bois, G. (1976). *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie Orientale du début du 14e au milieu du 16e siècle*. París: Editions de l'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Bois, G. (2001). *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*. Valencia: PUV.
- Bonnassie, P. (1998). El señorío banal y los cambios en la condición del campesinado. En L. Little y B. Rosenwein (Eds.). *La Edad Media a debate* (pp. 190-218). Madrid: Akal.
- Burke, P. (2016). *El sentido del pasado en el Renacimiento*. Madrid: Akal.

- Colombo, O. (2020). Entre servidumbre y trabajo asalariado: la historiografía castellana sobre las relaciones de arrendamiento en el mundo concejil bajomedieval. *Sociedades precapitalistas*, En prensa.
- Colombo, O. (2018). Formas de propiedad privilegiada y conflictos sociales en el sistema concejil castellano (Ávila, siglo XV). En C. Luchía, (Coord.). *Comunidades en conflicto. Elites comunitarias en la Península Ibérica (siglos IX a XVI)* (pp. 175-206). Bs. As: FFyL.
- Congost, R. (2007). *Tierra, leyes historia: estudios sobre la gran obra de la propiedad*. Barcelona: Crítica.
- Delphy, C. (1976). *The Main Enemy. Women's Reserch and Resource Centre*. London: CD.
- Dyer, Ch. (2018). Open fields in their social and economic context: the west midlands of England. En Dyer, Ch.; Thoen, E.; Williamson, T. *Peasants and Their Fields. The Rational of Open-Field Agriculture, c.700-1800* (pp. 29-47). London: Turnhout.
- Dyer, Ch. (2012). *A Country Merchant: 1495-1520. Trading and Farming at the End of the Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press.
- Dyer, Ch. (2007). A Suffolk farmer in the fifteenth century. *The Agricultural History Review*. 55 (I), 1–22.
- Dyer, Ch. (1998). Los orígenes del capitalismo en la Inglaterra medieval. *Brocar*, 22, 7-19.
- Dobb, M. (1984). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Duby, G. (1962). *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'Occident médiéval (France, Angleterre, Empire, IXe- XVe siècles). Essai de synthèse et perspectives de recherches*. Paris: Aubier.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- García Oliva, M. D. (2017). Usurpaciones de tierras comunales en el concejo de Plasencia a fines de la Edad Media. *Studia Histórica. Medieval*, 35 (1), 157-178.
- Haldon, J. (2003). Bizancio y el temprano islam: análisis comparativo de dos formaciones sociales tributarias medievales. *Anales de Historia Antigua Medieval y Moderna*, 35/36, 7-60.
- Haldon, J. (1993) *The State and the Tributary Mode of Production*. London: NY.
- Hilton, R. (1984). *Siervos Liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*. Madrid: Siglo XXI.
- Kuchembuch, L. y Michael, B. (1986). Estructura y dinámica del modo de producción feudal en la Europa preindustrial. *Studia histórica. Medieval*, IV/2, 7-57.

- Lenin, V. (1957). *El desarrollo del capitalismo en Rusia, Obras Completas*, T. III. Bs. As: Ed. Cartago.
- Luchía, C. (2008). Los pleitos por los términos comunales en el concejo de Ciudad Rodrigo en la baja Edad Media. *Historia. Instituciones. Documentos*, 35, 269-290.
- Luchía, C. (2005). Propiedad comunal y dedicaciones productivas en el área concejil castellana bajomedieval. *Studia Histórica. Medieval*, 23, 275-295.
- Marx, K. (2004). *Los debates de la Dieta Renana*. Barcelona: Gedisa.
- Marx, K. (1994). *El Capital*, T. I., Vol. I, Cap. IV. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1994). *El Capital*, T. I., vol. III, Cap. XXIV. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1989). *Formaciones económicas precapitalistas*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1980). Carta a la redacción de Otiéchstviennie Zapiski. En K. Marx y F. Engels. *Escritos sobre Rusia. II. El porvenir de la comuna rusa* (pp. 62-659). México: Siglo XXI.
- Marx, K.; Engels, F. (1985). *La Ideología Alemana*. Bs. As.: Cartago.
- Meiksins Wood, E. (2011). *De ciudadanos a señores feudales. Historia social del pensamiento político desde la Antigüedad a la Edad Media*. Madrid: Paidós.
- Monsalvo Antón, J. M. (2002). Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad. *En la España Medieval*, 25, 135-176.
- Monsalvo Antón, J. M. (1998). Crisis del feudalismo y centralización monárquica castellana (observaciones acerca del origen del «Estado Moderno» y su causalidad). En C. Estepa y D. Placido (coords), J. Trias, (ed.) *Transiciones en la Antigüedad y feudalismo* (pp. 139-167). Madrid: FIM.
- Moreno Fernández, J. R. (2002). La lógica del comunal en Castilla en la Edad Moderna: avances y retrocesos de la propiedad común. En S. de Dios, et al. (Coords.). *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente* (pp. 139-178). Salamanca: Centro de Estudios Registrales.
- Moreno Fernández, J. R. (1998). El régimen comunal y la reproducción de la comunidad campesina en las sierras de La Rioja (siglos XVIII-XIX. *Noticiero de Historia Agraria*, 15, 75-111.
- Morton, D. (2004). La era del absolutismo: capitalismo, el moderno sistema de estados y las relaciones internacionales. En D. Kanoussi (Comp.). *Poder y hegemonía hoy. Gramsci en la era global* (pp. 145- 172). México: Plaza y Valdés.
- Pastor, R. (2005). Mujeres en los linajes y en las familias. Las madres, las nodrizas. Mujeres estériles. Funciones, espacios, representaciones. *Arenal*, 12/2, 311-339.
- Pastor, R. (1992). El trabajo rural de las mujeres en el Reino de Castilla, siglos XI-XV. En G. Duby y M. Perrot (Dirs.). *Historia de las mujeres, II*. Madrid: Taurus.
- Pastor, R. (1979). La aldea castellano-leonesa. *Historia 16*, 37, 31-39.
- Petrarca, F. (2006). *Cancionero*. Madrid. Cátedra.

- Rodríguez, D. y Cooper, J. (2005). *El debate sobre el trabajo doméstico. Antología*. México: UNAM.
- Salisbury, Juan de (1159). *Metalogicon*, III, 4.
- Sergi, G. (2000). *La idea de Edad Media*. Barcelona: Crítica.
- Sweezy, P. et. Al (1974). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Bs. As.: Ed. Cruz del sur.
- Tejerizo García, C. (2013). La arqueología de las aldeas altomedievales en la cuenca del Duero (ss. V-VIII). *Debates de arqueología medieval*, 3, 289-315.
- Valdeón, J. (1992). Prólogo. En AAVV, *El feudalismo* (pp. 13-14). Madrid: Endymion.
- Vilar, P. (1983). Marx y la materia histórica. En *Economía, derecho, historia*. Barcelona: Ariel.
- Vogel, L. (2013). *Marxism and the Oppression of Women: Toward a Unitary Theory*. Leiden: Brill.
- Wickham, Ch. (2005). *Framing the Early Middle Ages: Europe and the Mediterranean 400–800*. Oxford: Oxford University Press.
- Wickham, Ch. (2003). La singularidad del este. *Anales de Historia Antigua Medieval y Moderna*. 35/36, 185-218.
- Wickham, Ch. (2004). Sobre la mutación socio-económica de larga duración en Occidente durante los siglos V-VIII. *Studia Histórica. Medieval*, 22, 17-32.